



# **IV CIRCUITO POR CLUBES**

## **INFANTIL, JUNIOR, ABSOLUTO.**

### **TEMPORADA 2020/2021**

#### **1. Organización:**

- La competición será organizada por la delegación provincial correspondiente, con la ayuda de los clubes participantes, respetando en todo momento las pruebas a nadar en cada sesión, marcadas por la dirección técnica de natación.
- Las delegaciones provinciales podrán proponer ajustar jornadas y sesiones por necesidad de adaptación a una realidad de fuerza mayor (COVID 19) sobre el calendario o instalación, así como la realización de una misma jornada en varias sedes, o cualquier otra modificación con el VºBº de la dirección técnica de la F.A.N.
- En el periodo comprendido entre octubre y diciembre las competiciones se realizarán adaptándose a las circunstancias COVID 19 (las delegaciones provinciales junto con los clubes acordarán las fechas e instalaciones donde se realizarán las pruebas dentro del calendario indicado y con el orden de pruebas establecido).
- Asimismo las delegaciones provinciales velarán por el cumplimiento de las ventanas temporales para la realización de las competiciones provinciales del periodo octubre-diciembre.

#### **2. Edades:**

- Categoría masculina: desde los 15 años en adelante (nacidos en 2006 y anteriores).
- Categoría femenina: desde los 13 años en adelante (nacidas en 2008 y anteriores).

#### **3. Fechas:**

- Según fechas incluidas en el calendario. 4 Etapas más la Final.
- La segunda etapa se corresponde al control de competición R.F.E.N. - autonómico.
- Competición que tendrá lugar a la vez que el campeonato de España de piscina de 25 con el objetivo de celebrar una competición para aquellos que no hayan podido acudir al campeonato de España por las reducciones de aforo (COVID 19). El programa de pruebas debe ser el indicado para la 2ª Etapa. ( Ver Cuadro)

#### 4. Programa de pruebas:

- El formato de número de una o dos sesiones estará fundamentado por el número de licencias candidatas a participar en cada provincia.
- En las provincias en las que se haga una sesión, se realizará todo el programa.

1ª Sesión		2ª Sesión	
1	1500 Libre Mixto	17	800 Libre Mixto
2	50 Espalda Masculino	18	50 Espalda Femenino
3	50 Braza Femenino	19	50 Braza Masculino
4	100 Libre Masculino	20	100 Libre Femenino
5	400 Estilos Femenino	21	400 Estilos Masculino
6	100 Braza Masculino	22	100 Braza Femenino
7	100 Espalda Femenino	23	100 Espalda Masculino
8	50 Mariposa Masculino	24	50 Mariposa Femenino
9	50 Libre Femenino	25	50 Libre Masculino
10	200 Espalda Masculino	26	200 Espalda Femenino
11	200 Braza Femenino	27	200 Braza Masculino
12	200 Mariposa Masculino	28	200 Mariposa Femenino
13	100 Mariposa Femenino	29	100 Mariposa Masculino
14	200 Estilos Masculino	30	200 Estilos Femenino
15	200 Libre Femenino	31	200 Libre Masculino
16	400 Libre Masculino	32	400 Libre Femenino

#### PROGRAMA 2ª ETAPA:

- A Realizar en piscina de 25 mts.
- La RFEN publicará el Ranking Nacional de esta competición.

Primera sesión		Segunda sesión	
1	100 Estilos Masculino	19	100 Estilos Femenino
2	200 Libre Femenino	20	200 Libre Masculino
3	100 Libre Masculino	21	100 Libre Femenino
4	200 Mariposa Femenino	22	200 Espalda Masculino
5	200 Mariposa Masculino	23	200 Espalda Femenino
6	100 Espalda Femenino	24	100 Mariposa Masculino
7	100 Espalda Masculino	25	100 Mariposa Femenino
8	200 Braza Femenino	26	100 Braza Masculino
9	200 Braza Masculino	27	100 Braza Femenino
10	800 Libre Femenino	28	1500 Libre Masculino
11	400 Libre Masculino	29	400 Libre Femenino
12	50 Libre Femenino	30	50 Libre Masculino
13	50 Mariposa Masculino (Abs-Jun)	31	50 Espalda Femenino (Abs-Jun)
14	50 Mariposa Femenino (Abs-Jun)	32	50 Espalda Masculino (Abs-Jun)
15	50 Braza Masculino (Abs-Jun)	33	400 Estilos Femenino

## **5. Participación:**

- Reservada a nadadores con licencia territorial, de estamento deportista y especialidad de natación, en vigor.
- Cada nadador podrá inscribirse en un total de cuatro pruebas, repartidas entre las dos sesiones correspondientes teniendo además la limitación de dos pruebas máximo por sesión.
- En la Etapa 2, cada nadador podrá nadar cinco pruebas del programa sin limitación por sesión.
- En el caso de que un nadador o nadadora solicite competir en otra provincia, pueda ser autorizado a hacerlo por la delegación provincial organizadora a solicitud de la delegación provincial de origen del nadador/a .
- En las pruebas de 1500 y 800 se celebrarán como máximo dos series en cada sede. Excepcionalmente en función del tipo de piscina y del número de clubes, podrá ampliarse a tres series. En el caso que se superen las inscripciones previstas se eliminarán las que excedan en función del porcentaje obtenido entre inscritos de cada club y el espacio disponible. En cualquier caso el tope máximo de nadadores por Club será de 6, pudiéndose ampliar en caso de existencia de puestos vacantes en las series establecidas, y todos al menos tendrán derecho a 1 nadador/a.
- Las marcas serán válidas para participar en todos los campeonatos territoriales. En cuanto a la validez de marcas para campeonatos nacionales, consultar normativa RFEN.

## **6. Inscripciones:**

- Las inscripciones deberán estar confirmadas en la plataforma Leverade, con fecha tope a las 10:00 horas del jueves de la semana en que se celebre la jornada.